



* Por Guillermo Moreno Ríos

Día Internacional y Observatorio de las Familias

El Día Internacional de las Familias se celebra el 15 de mayo de cada año, con el fin de concienciar a la población sobre el papel que tiene la familia en la educación y la formación de los hijos desde la primera infancia, así como fomentar lazos y la unión familiar. El origen de esta importante fecha se establece a partir de los años ochenta. Sin embargo, en 1994 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó este día oficial, tomando en cuenta que la familia es el núcleo central de cualquier sociedad. La familia como una fuente inagotable de valores es por ende un detonante de beneficios sociales y económicos que se manifiestan de manera positiva en esa correlación de causa y efecto que un círculo virtuoso nos puede dar, como lo pone de manifiesto esta visión que ya algunos municipios, a través de la firma de la Declaración de Venecia, como lo sugirió el mismo Senado de la República o en estados como Aguascalientes, con la creación de la Secretaría de la Familia, empiezan a darse cuenta de estos beneficios más allá del orden moral que se traduce en orden social.

Observatorio Internacional de las Familias

En este contexto, nada mejor para entender los beneficios de la familia en el orden público y social, como lo que la red de investigadores y profesores pertenecientes a universidades y centros de investigación, interesados en analizar los procesos de desarrollo y cambio que están sucediendo en el principal espacio socio-cultural de la población, enfocado principalmente en a) las consecuencias ocasionadas en los indicadores de bienestar de la población, y b) conocer el papel que juegan las políticas de los Estados



democráticos en dichos procesos. Se entiende por familia a una relación social basada en el parentesco donde las personas habitan un mismo hogar. El parentesco puede originarse por vínculos de consanguinidad (padres e hijos naturales, y generaciones anteriores y posteriores), por adopción o cuando una pareja de hombre y mujer establece vínculos conyugales. De acuerdo al enfoque de las políticas públicas y privadas, así como de los programas de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, que considera que las estructuras y dinámicas de funcionamiento de las familias son fundamentales para el desarrollo y el bienestar de los individuos y de la sociedad se determinaron diversos "hechos sociales": Hecho social 1. La familia es la institución socio-cultural más importante en las sociedades democráticas: La estructura y funcionamiento de las familias tienen un impacto muy importante en diversos indicadores de bienestar de

la población, así como en el desarrollo económico y político. La familia es así un tema de interés privado, pero también, y de manera fundamental, de índole público. Hecho social 2. En el umbral del siglo XXI, una característica importante de las sociedades democráticas es la creciente pluralidad y complejidad de sus estructuras de familia. Si en el pasado histórico reciente el patrón cultural más común fueron las familias encabezadas por parejas casadas en primeras nupcias, quienes se hacían cargo de sus hijos comunes en hogares solos (familias nucleares) o residiendo con otros parientes (familias ampliadas), en la actualidad observamos un crecimiento importante de otros tipos de hogar, en especial de madres o padres solos, de uniones libres y de personas con segundas o más nupcias; además, hay que considerar a las uniones entre personas del mismo sexo. Hecho social 3. Las familias de tipo diferente tienen consecuencias diferentes en el bienestar de niños y adultos: Cuando los niños viven con sus

dos padres (papá y mamá) y cuando los adultos conforman matrimonios estables y cooperativos, aumenta de manera significativa la posibilidad de tener mejores niveles de bienestar; lo anterior, en comparación con los demás tipos de familia.

Hecho social 4. El vínculo de pareja entre hombre y mujer es lo determinante: En las democracias, el tipo de pareja que influye de manera importante en el bienestar de la población es el formado por hombre y mujer. Estas comprenden alrededor de 99% de las parejas que habitan hogares comunes, de acuerdo con la información proporcionada por encuestas representativas (de 800 casos o más y aleatorias) o datos de tipo censal, provenientes de países donde el tema ha sido estudiado.

Conocí este Observatorio gracias a uno de sus coordinadores, al doctor Fernando Pliego Carrasco, especialista en la materia y autor de varios libros como "Familias y bienestar en sociedades democráticas" (2012); "Las familias en México" (2015) y "Estructuras de familia y bienestar de niños y adultos" (2017) y a quien reconozco que su aportación en esa traducción que la política familiar requiere para apuntalar lo que tanto se ha pregonado por años, que es la célula de la sociedad, pero él demuestra con datos duros que no sólo es una realidad, sino que es la columna principal que la sostiene.

Fuente: <http://www.familyobservatory.org/>

*** Ingeniero civil, académico universitario, empresario, comunicador, especialista en gestión y transferencia financiera de riesgos, coordinador de la RED Profesional por los Derechos Humanos y fundador de Consejo INCIDE, A.C.**